

CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL COA

REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES (RETC) PARA ESTABLECIMIENTOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DURANTE 2018

Datos de registro

1) Nombre o razón social vigente de la empresa:

CFE GENERACIÓN IV

RFC:

CGH160330R94

2) Nombre comercial del establecimiento:

CENTRAL TERMOELE

Número de Registro Ambiental NRA:

CGI0300300331

3) Datos del último cambio de nombre o razón social:

Nombre anterior:

CENTRAL TERMOELE

Fecha de cambio:

12/02/2015

NRA anterior:

CFEAD030031

4) Registro único de personas acreditadas (RUPA):

5) Principal actividad económica del establecimiento:

GENERACION DE EN

Clave del Sistema de clasificación industrial de América del Norte (SCIAN):

221110 SCIAN

6) Autorización del establecimiento en materia de atmósfera:

No. de Licencia Ambiental Única:

No. de Licencia de Funcionamiento:

LF-003-GEE-001-2015

7) Otras autorizaciones:

Aprovechamiento de aguas nacionales:

Número de autorización (en concesión o asignación) Dependencia Emisora Volumen de aprovechamiento de aguas nacionales autorizado (concesión o asignación)(m3)

Descarga de aguas residuales:

Número de permiso Dependencia Emisora Volumen de aprovechamiento de aguas nacionales autorizado (concesión o asignación)(m3)

01BCS157177/06EKDL18 CONAGUA 18250.0

01BCS100403/06FMGC03 CONAGUA 71357.5

01BCS100403/06FMGC03 CONAGUA 1.12015945E9

01BCS105223/06FKDL15 CONAGUA 415500.0

Generación de residuos peligrosos:

Número de registro de generador: 03/HR-0067/10/13

Manejo de residuos peligrosos:

Autorización para la prestación de servicios, en materia de residuos peligrosos:

Número Tipo de servicio autorizado

03-IV-51-15 Manejo

8) Datos del representante legal o persona física obligada:

Nombre

HECTOR OCTAVIO PARRA ALVARADO

CURP

1 - INFORMACION TESTADA

Larga Distancia Teléfono Extensión

612 1237702

Correo:

hector.parra@efe.gob.mx

Bajo protesta de decir verdad declaro que la información contenida en este formato y sus anexos es fidedigna y que puede ser verificada por la SEMARNAT cuando sea requerida, que en caso de falsedad podrá invalidar el trámite y/o aplicar las sanciones correspondientes.

A efecto de que la entrega de la información presentada a la Secretaría sea aceptada ésta deberá contar con la firma autógrafa del representante legal o la firma electrónica del establecimiento sujeto a reporte, de acuerdo a los artículos 15 y 16 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

¿Autoriza que la información contenida en el presente formato sea entregada al INEGI con fines estadísticos?:

NO

9) Domicilio del establecimiento:

Tipo de la vialidad:

Carretera

Nombre de la vialidad:

Número exterior:

Número interior:

Número exterior anterior:

Tipo de asentamiento humano:

Colonia

Nombre del asentamiento humano:

2.- INFORMACION TESTADA

Nombre de la entidad federativa:

Baja California Sur

Nombre del municipio o delegación:

La Paz

Nombre de la localidad:

La Paz

Vialidad 1:

Nombre vialidad 1:

Vialidad 2:

Nombre vialidad 2:

Vialidad posterior:

Nombre posterior:

Larga Distancia Teléfono

612 1237702

Correo:

hector.parra@cfe.gob.mx

10) Domicilio y otros medios para oír y recibir notificaciones: (Sólo en caso de ser diferente al del establecimiento):

Tipo de la vialidad:

Nombre de la vialidad:

Número exterior:

Número interior:

Número exterior anterior:

Tipo de asentamiento humano:

Nombre del asentamiento humano:

Código postal:

Nombre de la entidad federativa:

Nombre del municipio o delegación:

Nombre de la localidad:

Vialidad 1:

Nombre vialidad 1:

Vialidad 2:

Nombre vialidad 2:

Vialidad posterior:

Nombre posterior:

Larga Distancia Teléfono Extensión

Correo:

11) Ubicación Geográfica Coordenadas Geográficas o Universal Transversal de Mercator (UTM):

Coordenadas geográficas:

Latitud Norte:

2.- INFORMACION TESTADA

2.- INFORMACION TESTADA

Longitud Oeste: 2.- INFORMACION TESTADA

2.- INFORMACION TESTADA

2.- INFORMACION TESTADA

Universal Transversal de Mercator (UTM):

X:

2.- INFORMACION TESTADA**Zona UTM: INFORMACION TESTADA**

Altura en metros sobre el nivel del mar:

14

12) Personal:

Número total de empleados administrativos:

37

Número total de obreros en planta:

87

Número de empleados para el cuidado del ambiente (empleados verdes):

2

Actividad realizada por el empleado verde:

Medir, controlar o disminuir las emisiones contaminantes atmosféricas

Medir, controlar, disminuir o tratar las aguas residuales

Medir, controlar, disminuir, tratar y trasladar los residuos (sólidos, peligrosos y de manejo especial)

Proteger los cuerpos de agua, aguas subterráneas y el suelo contra cualquier tipo de contaminación

Disminuir el ruido

Proteger la flora, fauna, biodiversidad y ecosistemas

13) Indique el tipo de operación que tuvo el establecimiento:

Operó el año completo

14) Horas y semanas de trabajo en planta (Actividad Principal):

Horas de trabajo en planta:

8760

Semanas de trabajo en planta:

52

15) Fecha de inicio de operación de la planta:

Fecha de inicio:

14/08/1979

16) Participación de capital:

Sólo nacional

17) Nombre de la cámara o asociación a la que pertenece:

Número de registro de la cámara o asociación:

18) Datos de la Compañía matriz o corporativo:

Nombre:

País:

Estado o Provincia:

Número Dun and Bradstreet:

19) Número Dun and Bradstreet del establecimiento. Sólo en caso de contar con este número.

20) Nombre de las instalaciones, sucursales, locales, lugares donde se almacenan mercancías o sitios (solo para sectores de Transporte, Agropecuario, Residuos y Comercio y Servicios) que reportan compuestos y gases de efecto invernadero y que se incluyen en el reporte consolidado:

Nombre

21) Anexar archivo de dictamen de verificación conforme al artículo 16 del reglamento de la ley general de cambio climático en materia el Registro Nacional de Emisiones:

GEL.pdf

SECCIÓN I. OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Para cumplir con lo establecido en los artículos 17, fracción II y 21 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, y el artículo 10, fracción IX del Reglamento de la LGEEPA en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, los establecimientos que, en términos de los artículos 111 Bis de la LGEEPA y 17 Bis de su Reglamento en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera se identifiquen como Fuente Fija de Jurisdicción Federal en materia de atmósfera, deberán elaborar el Diagrama de funcionamiento y registrar la información solicitada en la Tabla 1.1.2. Eventos programados y no programados, Tabla 1.2. Insumos, Tabla 1.3. Productos, subproductos y productos intermedios, Tabla 1.3.1. Generación de energía eléctrica, Tabla 1.4 Consumo anual energético y Tabla 1.4.1. Consumo anual de energía eléctrica.

Los establecimientos que, conforme al artículo 9 del Reglamento de la LGEEPA en materia del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), se consideren como sujetos a reporte, deberán registrar en la Tabla 1.1.2. Eventos programados y no programados, la información sobre las sustancias establecidas en la NOM-165-SEMARNAT-2013, que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el registro de emisiones y transferencia de contaminantes involucradas en estas actividades, conforme lo establecido en el artículo 10 fracción IX del Reglamento previamente citado.

Los sujetos obligados establecidos en los artículos 3 y 4 del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático (LGCC) en materia de Registro Nacional de Emisiones (RENE), deberán registrar los gases o compuestos de Efecto Invernadero en la Tabla 1.2.1. Producción y Uso de Clorofluorocarbonos, Hidroclorofluorocarbonos, Hidrofluorocarbonos, Perfluorocarbonos, Éteres halogenados y Halocarbonos de esta Sección, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 y 7 del Reglamento de la LGCC en materia de Registro Nacional de Emisiones (RENE).

Así mismo, deberán reportar la Tabla 1.3. Productos, subproductos y productos intermedios, Tabla 1.3.1. Generación de energía eléctrica, Tabla 1.4 Consumo anual energético, Tabla 1.4.1. Consumo anual de energía eléctrica y Tabla 1.4.2. Descripción y actividad de automotores y vehículos autopropulsados conforme lo establecido en los artículos 7 y 9 fracción II del Reglamento de la LGCC en materia de RENE.

1.1. Operación y funcionamiento

1.1.1 Diagrama de funcionamiento

1. GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

2. TURBOGENERADORES

3. SERVICIOS AUXILIARES Y ADMINISTRACION

Tabla resumen

No. en el diagrama	Nombre del equipo, maquinaria, actividad u operación unitaria	Entrada				Salidas							Perdida de energía	Subproductos	Eventos
		Entrada de insumo	Consumo de combustible	Uso de agua	Generación de contaminantes a la atmósfera	Generación de aguas residuales	Emisión al aire	Descarga de agua residual	Emisión al suelo	Generación de residuos peligrosos	Generación de residuos sólidos urbanos	Generación de residuos de manejo especial			
1	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA														
1.01	GENERADOR DE VAPOR U1	X	X	X	CI		E			DF-RETC			CoP		
1.02	GENERADOR DE VAPOR U2	X	X	X	CI		E			DF-RETC			CoP		
1.03	GENERADOR DE VAPOR U3	X	X	X	CI		E			DF-RETC			CoP		
1.04	PRECIPITADOR U1							RETC					O		
1.05	PRECIPITADOR U2							RETC					O		
1.06	PRECIPITADOR U3							RETC					O		
1.07	GENERADOR DE EMERGENCIA VOLVO		X		CI			RETC							
1.08	GENERADOR DE EMERGENCIA CUMMINS 3		X		CI			RETC							
1.09	FOSA DE NEUTRALIZACION					II			T						
1.10	PULIDORES	X													
1.11	TURBOGAS 1		X		CI			RETC		DF-RETC					
1.12	TURBOGAS 2		X		CI			RETC		DF-RETC					
1.13	GENERADORES DE EMERGENCIA CUMMINS TGAS		X		CI			RETC							
1.14	MOTOR DIESEL BOMBA CONTRA INCENDIO		X		CI			RETC							
2	TURBOGENERADORES														
2.01	TURBOGENERADOR 1	X						E		DF-RETC					
2.02	TURBOGENERADOR 2	X						E		DF-RETC					
2.03	TURBOGENERADOR 3	X						E		DF-RETC					
2.04	EVAPORADORES DE AGUA DE MAR 1 Y 2.	X		X				E							
2.05	EVAPORADORES DE AGUA DE MAR 3, 4 Y 5.	X		X				E							
2.06	CARCAMO DESCARGA AGUA DE MAR					X			T						
3	SERVICIOS AUXILIARES Y ADMINISTRACION														
3.01	COMEDOR			X				E					RS		
3.02	SERVICIOS SANITARIOS			X				E					RS		
3.03	ADMINISTRACION			X				E					RS		
3.04	TALLERES DE MANTENIMIENTO			X				E					RS		
3.05	PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS					II			T						
3.06	EDIFICIOS									DF					
3.07	PREDIO DE LA CENTRAL									DF					

1.1.2 Eventos programados y no programados

Eventos programados

Modalidad de evento	Número de evento	Punto de origen del evento	Puntos de afectación en el Diagrama de funcionamiento	Tipo del evento	Fecha en la que se suscitó el evento	Duración (h)	Causa del evento	Medio afectado	Tipo de afectación	Existen emisiones o transferencias de sustancias RETC derivadas del evento (si/no)
---------------------	------------------	----------------------------	---	-----------------	--------------------------------------	--------------	------------------	----------------	--------------------	--

Eventos no programados

Modalidad de evento	Número de evento	Punto de origen del evento	Puntos de afectación en el Diagrama de funcionamiento	Tipo del evento	Fecha en la que se suscitó el evento	Duración (h)	Causa del evento	Medio afectado	Tipo de afectación	Existen emisiones o transferencias de sustancias RETC derivadas del evento (sí/no)
---------------------	------------------	----------------------------	---	-----------------	--------------------------------------	--------------	------------------	----------------	--------------------	--

1.2 Insumos

Reportar todos los insumos involucrados en el proceso y servicios auxiliares. En esta tabla no se considera el consumo anual de combustibles para uso energético.

Insumos involucrados en	Punto de consumo	Mezcla (sí/no)	Contiene sustancia (s) RETC	Nombre		No. CAS	Clasificación del insumo	Estado físico	Forma de almacenamiento	Consumo anual	
				Comercial	Químico					Cantidad	Unidad
Proceso productivo	1.01,1.02,1.03	si	no	NITRATO DE CALCIO	OTR:NITRATO DE CALCIO	10124-37-5;10124-37-5	PE	Líquido no acuoso	Contenedor plástico	75456.8500	kilogramos
Proceso productivo	1.01,1.02,1.03	si	no	HIDROXIDO DE MAGNESIO	OTR:HIDROXIDO DE MAGNESIO	1309-42-8;1309-42-8	PE	Líquido acuoso	Contenedor plástico	318021.2800	kilogramos
Proceso productivo	1.01,1.02,1.03	si	no	FOSFATO TRISODICO DODECAHIDRATADA	OTR:FOSFATO TRISODICO DODECAHIDRATADA	7601-54-9;7601-54-9	PE	Sólido	Bolsas de plástico	20.0000	kilogramos
Proceso productivo	1.01,1.02,1.03	si	no	HIDRACINA	OTR:HIDRATO DE HIDRACINA AL 35%	302-01-2;302-01-2	PE	Líquido acuoso	Contenedor plástico	920.0000	kilogramos
Servicios auxiliares	1.10	si	no	ACIDO SULFURICO 98%	OTR:ACIDO SULFURICO 98%	7667-93-9;7667-93-9	PE	Líquido acuoso	Tanque metálico	12960.0000	kilogramos
Servicios auxiliares	1.10	si	no	SOSA CAUSTICA BASE 100%	OTR:SOSA CAUSTICA BASE 100%	1310-73-2;1310-73-2	PE	Líquido acuoso	Tanque metálico	10345.0000	kilogramos
Servicios auxiliares	2.04	si	no	ANTIESPUMANTE	OTR:DIMETIL POLISILOXANO	850-81-850-81	PE	Líquido acuoso	Contenedor plástico	80.0000	kilogramos
Servicios auxiliares	2.05	si	no	INHIBIDOR DE INCRUSTACION	OTR:HIDROXI ETILIDENO	2809-21-4;2809-21-4	PE	Líquido acuoso	Contenedor plástico	1400.0000	kilogramos
Servicios auxiliares	1.01,1.02,1.03	si	no	AMINA FILMICA NEUTRA	OTR:DIETILAMINOETANOL	100378;100378	PE	Líquido no acuoso	Contenedor plástico	25.0000	kilogramos

1.2.1 Producción y uso de clorofluorocarbonos, hidroclofluorocarbonos, hidrofurocarbonos, perfluorocarbonos y halocarbonos

Hidroclofluorocarbonos, Hidrofurocarbonos, Perfluorocarbonos, Éteres halogenados y Halocarbonos

Esta tabla deberá ser elaborada por los establecimientos que produzcan o usen Clorofluorocarbonos, Hidroclofluorocarbonos, Hidrofurocarbonos, Perfluorocarbonos, Éteres halogenados y Halocarbonos, o establecimientos que produzcan equipos o envases que los contengan.

Fabricación de gases fluorados

Actividad en la que se produce, usa o se elimina la sustancia	Nombre de la sustancia	Masa de la sustancia consumida o producida o eliminada (kg)	Masa de la sustancia (kg) adicionada o utilizada por unidad de producción
---	------------------------	---	---

Fabricación de equipo o unidad de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración; industrial y comercial

Actividad en la que se produce, usa o se elimina la sustancia	Nombre de la sustancia	Masa de la sustancia consumida o producida o eliminada (kg)	Masa de la sustancia (kg) adicionada o utilizada por unidad de producción
---	------------------------	---	---

Mantenimiento o eliminación de equipo o unidad de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración; industrial y comercial

Actividad en la que se produce, usa o se elimina la sustancia	Nombre de la sustancia	Masa de la sustancia consumida o producida o eliminada (kg)	Masa de la sustancia (kg) adicionada o utilizada por unidad de producción
---	------------------------	---	---

Uso en la industria electrónica

Actividad en la que se produce, usa o se elimina la sustancia	Nombre de la sustancia	Masa de la sustancia consumida o producida o eliminada (kg)	Masa de la sustancia (kg) adicionada o utilizada por unidad de producción
---	------------------------	---	---

Adición como propelente en aerosoles

Actividad en la que se produce, usa o se elimina la sustancia	Nombre de la sustancia	Masa de la sustancia consumida o producida o eliminada (kg)	Masa de la sustancia (kg) adicionada o utilizada por unidad de producción
---	------------------------	---	---

Uso de compuestos fluorados como agentes extintores

Actividad en la que se produce, usa o se elimina la sustancia	Nombre de la sustancia	Masa de la sustancia consumida o producida o eliminada (kg)	Masa de la sustancia (kg) adicionada o utilizada por unidad de producción
---	------------------------	---	---

Uso de compuestos fluorados en la fabricación de espumas

Actividad en la que se produce, usa o se elimina la sustancia	Nombre de la sustancia	Masa de la sustancia consumida o producida o eliminada (kg)	Masa de la sustancia (kg) adicionada o utilizada por unidad de producción
---	------------------------	---	---

1.3 Productos, subproductos y productos intermedios

Productos

Productos o subproductos o productos intermedios	Nombre del producto o subproducto o producto intermedio	Nombre químico	Tipo de proceso productivo	Contiene sustancia (s) RETC	Fracción de clinker en el cemento	Proporción de cullet en el proceso	Estado físico	Forma de almacenamiento	Capacidad de producción instalada	Producción anual Cantidad Unidad
--	---	----------------	----------------------------	-----------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	---------------	-------------------------	-----------------------------------	----------------------------------

Subproductos

Productos o subproductos o productos intermedios	Punto relacionado con el diagrama	Nombre del producto o subproducto o producto intermedio	Nombre químico	Tipo de proceso productivo	Contiene sustancia (s) RETC	Fracción de clinker en el cemento	Proporción de cullet en el proceso	Estado físico	Forma de almacenamiento	Capacidad de producción instalada	Producción anual Cantidad Unidad	Uso del subproducto	% Usado del subproducto
--	-----------------------------------	---	----------------	----------------------------	-----------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	---------------	-------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	---------------------	-------------------------

Productos intermedios

Productos o subproductos o productos intermedios	Punto relacionado con el diagrama	Nombre del producto o subproducto o producto intermedio	Tipo de proceso productivo	Estado físico	Forma de almacenamiento	Producción anual Cantidad Unidad
--	-----------------------------------	---	----------------------------	---------------	-------------------------	----------------------------------

1.3.1 Generación de energía eléctrica

Esta tabla sólo aplica para Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal en materia de atmósfera y Establecimientos Sujetos a Reporte que emitan de forma directa Compuestos y Gases de Efecto Invernadero y que generan energía eléctrica, como actividad predominante.

Capacidad de producción instalada (MW)	Tipo de planta	Generación anual (MWh)		Consumo de consumible		
		Bruta	Neta	Tipo	Cantidad	Unidad
112.5	Térmica convencional	515965.402000				
48.08	Otro especifique (combustión):TURBOGAS DE DIESEL	27176.926000				

1.4 Consumo de combustibles para uso energético

Esta tabla sólo aplica tanto para Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal en materia de atmósfera que consuman energía de combustibles como para las que constituyan fuentes de emisión directa de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero

Área de consumo	Punto de consumo	Tipo de combustible	Componente	Porcentaje del componente en la composición del combustible	Número de autorización para uso de combustibles alternos	Vigencia de autorización	Consumo anual Cantidad Unidad

1.4.1 Consumo anual de energía eléctrica

Esta tabla sólo aplica tanto para Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal en materia de atmósfera que consuman energía eléctrica como para las que constituyan fuentes de emisión indirecta de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero.

Externo

Suministro Procedencia o modalidad Cantidad consumida

Interno

Suministro	Procedencia o modalidad	Cantidad consumida	Tipo de tecnología
Interno	Usos propios	53968.705000	Térmica convencional

1.4.2 Descripción y actividad de automotores y vehículos autopropulsados

Los establecimientos señalados como sujetos a reporte en los artículos 3 y 4 del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones, deberán registrar en esta Tabla la información para la estimación de sus emisiones directas provenientes de automotores y vehículos autopropulsados (fuentes móviles) que sean de su propiedad o arrendadas conforme el artículo 7 del Reglamento en comento.

Tipo de unidad	Número de unidades	Tipo de combustible	Consumo anual de combustible	
			Cantidad	Unidad
Camioneta de pasajeros	17	Gasolinas naturales	21072.060000	litros
Camión de una unidad - recorridos cortos (hasta 322 km)	3	Diesel	2795.440000	litros

SECCIÓN II. REGISTRO DE EMISIONES DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA

Esta Sección recopila la información de emisiones de contaminantes al aire, las características de las fuentes que los generan. Se incluyeron algunas tablas y campos específicos para acopiar información para la estimación de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero (GEI) conforme a las metodologías establecidas en el artículo 7 del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones.

La información que se recopila en las tablas de esta Sección, permite a los establecimientos presentar información precisa que facilite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de atmósfera.

En esta Sección, las Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal establecidas en el artículo 111 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) dan cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 fracciones II, III y IV y 21 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y el artículo 10, fracción V del Reglamento de la LGEEPA en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

Las Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal deben reportar la información correspondiente en las Tablas 2.1.1. Características de maquinaria, equipo o actividad que genera contaminantes; Tabla 2.1.2. Características de chimeneas y ductos de descarga de las emisiones conducidas; 2.2. Monitoreos de parámetros normados y específicos establecidos en autorizaciones y 2.3. Registro de emisiones anuales a la atmósfera.

Los Establecimientos Sujetos a Reporte de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero, conforme a la actividad que realicen, integraran la información correspondiente en las Tablas 2.1.3 Descripción de las actividades correspondientes al Sector Agropecuario, Subsector Ganadería y 2.1.4. Descripción de las actividades correspondientes al Subsector explotación, producción, transporte y distribución de hidrocarburos.

2.1. Generación de contaminantes a la atmósfera

2.1.1 Características de maquinaria, equipo o actividad que genera contaminantes

Abierta

Tipo de emisión	Identificador de la maquinaria o actividad	Clave del equipo, maquinaria o actividad	Punto de generación	Puntos de emisión asociados	Capacidad de operación del equipo			Capacidad de operación del quemador			Consumo anual de combustible		Identificación de la tecnología	
					Tiempo de operación (h)	Cantidad	Unidad	Eficiencia (fracción)	Tipo de quemador	Tiempo de operación (h)	Cantidad	Unidad	Tipo	Cantidad

Conducida

Tipo de emisión	Identificador de la maquinaria o actividad	Clave del equipo, maquinaria o actividad	Punto de generación	Puntos de emisión asociados	Capacidad de operación del equipo			Capacidad de operación del quemador			Consumo anual			
					Tiempo de operación (h)	Cantidad	Unidad	Eficiencia (fracción)	Tipo de quemador	Tiempo de operación (h)	Cantidad	Unidad	Tipo	Cantidad
Conducida	GENERADOR DE VAPOR U1	Caldera	1.01 GENERADOR DE VAPOR U1	1.04 PRECIPITADOR U1	[REDACTED]	[REDACTED]	MJ/h	[REDACTED]	Quemador de bajo NOx	[REDACTED]	[REDACTED]	MJ/h	Combustéleo pesado	47626.600
													Diesel	159.8240
Conducida	GENERADOR DE VAPOR U2	Caldera	1.02 GENERADOR DE VAPOR U2	1.04 PRECIPITADOR U2	[REDACTED]	[REDACTED]	MJ/h	[REDACTED]	Quemador de bajo NOx	[REDACTED]	[REDACTED]	MJ/h	Combustéleo pesado	56915.840
													Diesel	168.6580
Conducida	GENERADOR DE VAPOR U3	Caldera	1.03 GENERADOR DE VAPOR U3	1.06 PRECIPITADOR U3	[REDACTED]	[REDACTED]	MJ/h	[REDACTED]	Quemador de bajo NOx	[REDACTED]	[REDACTED]	MJ/h	Combustéleo pesado	45074.290
													Diesel	175.4230
Conducida	TURBOGAS 1	Turbina de gas	1.11 TURBOGAS 1	1.11 TURBOGAS 1	[REDACTED]	[REDACTED]	MJ/h	[REDACTED]	Otro quemador (especifique): TOBERAS	[REDACTED]	[REDACTED]	MJ/h	Diesel	2717.3110
Conducida	TURBOGAS 2	Turbina de gas	1.12 TURBOGAS 2	1.12 TURBOGAS 2	[REDACTED]	[REDACTED]	MJ/h	[REDACTED]	Otro quemador (especifique): TOBERAS	[REDACTED]	[REDACTED]	MJ/h	Diesel	10173.240
Conducida	GENERADOR DE EMERGENCIA VOLVO	Máquina estacionaria de diesel	1.07 GENERADOR DE EMERGENCIA VOLVO	1.07 GENERADOR DE EMERGENCIA VOLVO	[REDACTED]	[REDACTED]	MJ/h	[REDACTED]	Otro quemador (especifique): INYECTOR	[REDACTED]	[REDACTED]	MJ/h	Diesel	0.8790
Conducida	GENERADOR DE EMERGENCIA CUMMINS 3	Máquina estacionaria de diesel	1.08 GENERADOR DE EMERGENCIA CUMMINS 3	1.08 GENERADOR DE EMERGENCIA CUMMINS 3	[REDACTED]	[REDACTED]	MJ/h	[REDACTED]	Otro quemador (especifique): INYECTORES	[REDACTED]	[REDACTED]	MJ/h	Diesel	1.5830
Conducida	GENERADOR DE EMERGENCIA CUMMINS TGAS	Motor de combustión interna est.	1.13 GENERADORES DE EMERGENCIA CUMMINS TGAS	1.13 GENERADORES DE EMERGENCIA CUMMINS TGAS	[REDACTED]	[REDACTED]	MJ/h	[REDACTED]	Otro quemador (especifique): INYECTORES	[REDACTED]	[REDACTED]	MJ/h	Diesel	0.4360

Tipo de emisión	Identificador de la maquinaria o actividad	Clave del equipo, maquinaria o actividad	Punto de generación	Puntos de emisión asociados	Capacidad de operación del equipo			Capacidad de operación del quemador				Consumo anual	
					Tiempo de operación (h)	Cantidad	Unidad	Eficiencia (fracción)	Tipo de quemador	Tiempo de operación (h)	Cantidad	Unidad	Tipo

Fugitiva

Tipo de emisión	Identificador de la maquinaria o actividad	Clave del equipo, maquinaria o actividad	Punto de generación	Puntos de emisión asociados	Capacidad de operación del equipo			Capacidad de operación del quemador				Consumo anual de combustible		Identificación de la tecnología		
					Tiempo de operación (h)	Cantidad	Unidad	Eficiencia (fracción)	Tipo de quemador	Tiempo de operación (h)	Cantidad	Unidad	Tipo	Cantidad	Unidad	Porcentaje de sustitución de combustible

2.1.2 Características de las chimeneas y ductos de descarga de las emisiones conducidas

En esta tabla se describen los puntos de emisión, sus especificaciones y operación. También integra información sobre las características especiales que le hayan sido autorizadas y la existencia de plataformas de muestreo.

Punto de emisión	Punto(s) de generación relacionados	Identificador o nombre del ducto o chimenea	Características especiales autorizadas	Especificaciones de la chimenea o ducto				Operación de la chimenea o ducto				
				Plataforma de muestreo	Altura 1 (m)	Altura 2 (m)	Diámetro interior o equivalente (m)	Velocidad de flujo de gases (m/s)	Presión gases (mm Hg)	Fracción seca (%)	Gasto volumétrico (m ³ /min)	Temperatura de gases de salida (°C)
1.04 PRECIPITADOR U1	1.01 GENERADOR DE VAPOR U1,	CHIMENEA U1	NO	SI			2.74	17.82	759.8500	0.91	2504.0500	177.2600
1.05 PRECIPITADOR U2	1.02 GENERADOR DE VAPOR U2,	CHIMENEA U2	NO	SI			2.74	17.86	759.8400	0.9148	2627.7600	162.8400
1.06 PRECIPITADOR U3	1.03 GENERADOR DE VAPOR U3,	CHIMENEA U3	NO	SI			2.6	17.49	760.3200	0.9078	3593.9300	145.0500
1.11 TURBOGAS 1	1.11 TURBOGAS 1,	TURBOGAS 1	NO	NO			3.62					458.6700
1.12 TURBOGAS 2	1.12 TURBOGAS 2,	TURBOGAS 2	NO	NO			3.6					374.0000

2.1.3 Descripción de las actividades correspondientes al sector agropecuario, subsector ganadería

Agropecuaria, Subsector Ganadería

Esta tabla deberá ser elaborada por los Establecimientos Sujetos a Reporte de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero que realicen actividades del Subsector Ganadería, del Sector Agropecuario, previstas en el artículo 4 fracción IV, inciso b. del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones, cuyas emisiones sean iguales o mayores al umbral de reporte previsto en dicho ordenamiento.

Categorías Subcategorías Número de cabezas por subcategoría Sistema de gestión del estiércol Porcentaje del estiércol tratado por sistema de gestión

2.1.4 Descripción de las actividades correspondientes al subsector explotación, producción, transporte y distribución de hidrocarburos

La información contenida en esta Tabla sólo aplica para los Establecimientos Sujetos a Reporte de Emisiones de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero que realicen actividades del Subsector explotación, producción, transporte y distribución de hidrocarburos, del Sector Energía, previstas en el artículo 4 fracción I, inciso b. del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones, cuyas emisiones sean iguales o mayores al umbral de reporte previsto en dicho ordenamiento.

Distribución de gas natural por ductos (expresar en millones de metros cúbicos de gas natural comercializado)

Actividad Cantidad

Extracción de gas asociado y no asociado a la extracción de petróleo, convencional y no convencional (expresar en millones de metros cúbicos)

Actividad Cantidad

Extracción de petróleo convencional y no convencional (expresar en millones de metros cúbicos de producción)

Actividad Cantidad

Perforación de pozos petroleros y de gas (expresar en número de pozos)

Actividad Cantidad

Pozos en producción en la extracción de petróleo, convencional y no convencional; y extracción de gas, asociado y no asociado a la extracción de petróleo, convencional y no convencional (expresar en número de servicios a pozos)

Actividad Cantidad

Procesamiento de gas natural (expresar en millones de metros cúbicos de carga de gas de crudo en centros de procesamiento)

Actividad Cantidad

Suministro de gas natural al consumidor final (expresar en millones de metros cúbicos de gas natural vendido al consumidor final)

Actividad Cantidad

Transporte de gas natural por ductos, almacenamiento (expresar en millones de metros cúbicos de gas natural almacenados)

Actividad Cantidad

Transporte de petróleo crudo por ducto (expresar en miles de metros cúbicos de petróleo transportado por ducto)

Actividad Cantidad

2.2 Monitoreos de parámetros normados y específicos establecidos en autorizaciones

En esta tabla se reportan los resultados de los muestreos y análisis de acuerdo a la normatividad aplicable y los parámetros establecidos como sujetos a medición en las autorizaciones en materia de emisiones a la atmósfera, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 20 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera. En el caso de contaminantes atmosféricos cuya emisión esté regulada en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), deberá reportarse además de los resultados de los muestreos y análisis realizados conforme dichas normas. La información de esta tabla permite al usuario contar con información más precisa que le facilite el cumplimiento a la normatividad vigente y a la autoridad verificar la información de forma unilateral solicitando información adicional.

Punto de emisión	Equipos o actividades monitoreadas	Norma aplicable	Parámetro monitoreado	Monitoreos					Sistema o equipo de control de emisiones						
				Valor máximo permisible		Valor monitoreado			Identificador del equipo de control	Clave	Eficiencia %	Método de cálculo de la eficiencia	Tiempo de operación (h/año)		
				Cantidad	Unidad	1	3	4						Unidad	
1.04 PRECIPITADOR U1	1.01 Caldera	NOM-085-SEMARNAT-2011:	Partículas (PST)	350.0000	mg/m3	25.0390	30.4477	35.7498	28.8612	mg/m3	PRECIPITADOR U1	PS5	93.6	Medición directa o monitoreo.	3.- INFORMACION TESTADA
			Bióxido de azufre (SO2)	2200.0000	ppm	745.1195	1720.0085	1389.7347	1252.6902	ppm	PRECIPITADOR U1	PS5	93.6	Medición directa o monitoreo.	
			Óxidos de nitrógeno (NOx)	375.0000	ppm	231.1546	290.8795	342.4289	269.4736	ppm	PRECIPITADOR U1	PS5	93.6	Medición directa o monitoreo.	
			Monóxido de carbono (CO)	500.0000	ppm	0.9069	9.7120	1.7770	1.0948	ppm	PRECIPITADOR U1	PS5	93.6	Medición directa o monitoreo.	
1.05 PRECIPITADOR U2	1.02 Caldera	NOM-085-SEMARNAT-2011:	Partículas (PST)	350.0000	mg/m3	28.5826	29.1884	30.7930	28.7702	mg/m3	PRECIPITADOR U2	PS5	94.2	Medición directa o monitoreo.	3.- INFORMACION TESTADA
			Bióxido de azufre (SO2)	2200.0000	ppm	766.0630	1376.5532	1371.6012	1173.4612	ppm	PRECIPITADOR U2	PS5	94.2	Medición directa o monitoreo.	
			Óxidos de nitrógeno (NOx)	375.0000	ppm	245.1186	316.4152	302.8443	264.8814	ppm	PRECIPITADOR U2	PS5	94.2	Medición directa o monitoreo.	
			Monóxido de carbono (CO)	500.0000	ppm	1.0135	82.7713	56.0198	5.7348	ppm	PRECIPITADOR U2	PS5	94.2	Medición directa o monitoreo.	
1.06 PRECIPITADOR U3	1.03 Caldera	NOM-085-SEMARNAT-2011:	Partículas (PST)	350.0000	mg/m3	27.5221	28.8304	156.7480	24.8508	mg/m3	PRECIPITADOR U3	PS5	93.9	Medición directa o monitoreo.	3.- INFORMACION TESTADA
			Bióxido de azufre (SO2)	2200.0000	ppm	793.1838	1115.9824	1307.8631	1221.0841	ppm	PRECIPITADOR U3	PS5	93.9	Medición directa o monitoreo.	
			Óxidos de nitrógeno (NOx)	375.0000	ppm	246.8584	297.5319	330.8791	271.5995	ppm	PRECIPITADOR U3	PS5	93.9	Medición directa o monitoreo.	
			Monóxido de carbono (CO)	500.0000	ppm	0.9475	1.9248	1.6529	1.0265	ppm	PRECIPITADOR U3	PS5	93.9	Medición directa o monitoreo.	
1.11 TURBOGAS 1	1.11 Turbina de gas	LAU:	Óxidos de nitrógeno (NOX)	2300.0000	ppm	111.8900	111.8900	111.8900	111.8900	ppm				Medición directa o monitoreo.	3.- INFORMACION TESTADA
			Bióxido de azufre (SO2)	2200.0000	ppm	89.0700	89.0700	89.0700	89.0700	ppm				Medición directa o monitoreo.	
1.12 TURBOGAS 2	1.12 Turbina de gas	LAU:	Óxidos de nitrógeno (NOX)	2300.0000	ppm	99.5200	99.5200	99.5200	99.5200	ppm				Medición directa o monitoreo.	3.- INFORMACION TESTADA
			Bióxido de azufre (SO2)	2200.0000	ppm	19.1200	19.1200	19.1200	19.1200	ppm				Medición directa o monitoreo.	

2.3 Registro de emisiones anuales a la atmósfera

En esta tabla se reportan las emisiones generadas en el proceso productivo y las provenientes de los servicios auxiliares.

Parámetro o contaminante	Punto de emisión	Cantidad	Unidad	Método de estimación	Factor de emisión utilizado (valor)	Dato de actividad	Unidad de dato de actividad
Bióxido de azufre (SO ₂)	1.04 PRECIPITADOR U1	1924.460000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	18.840000000000	40.27	kg/m ³
	1.05 PRECIPITADOR U2	2281.660000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	18.840000000000	39.97	kg/m ³
	1.06 PRECIPITADOR U3	1840.970000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	18.840000000000	40.68	kg/m ³
	1.07 GENERADOR DE EMERGENCIA VOLVC	0.000800000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	18.050000000000	.1805	kg/m ³
	1.08 GENERADOR DE EMERGENCIA CUMMINS 3	0.001400000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	18.050000000000	.1805	kg/m ³
	1.11 TURBOGAS 1	2.210000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	18.060000000000	0	kg/m ³
	1.12 TURBOGAS 2	8.270000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	18.060000000000	0	kg/m ³
	1.13 GENERADORES DE EMERGENCIA CUMMINS TGAS	0.000400000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	18.050000000000	.01805	kg/m ³
	1.14 MOTOR DIESEL BOMBA CONTRA INCENDIC	0.000200000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	18.050000000000	.01805	kg/m ³
	1.04 PRECIPITADOR U1	269.300000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	5.640000000000	5.64	kg/m ³
	1.05 PRECIPITADOR U2	321.730000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	5.640000000000	5.64	kg/m ³
	1.06 PRECIPITADOR U3	254.970000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	5.640000000000	5.63	kg/m ³
	1.07 GENERADOR DE EMERGENCIA VOLVC	0.014000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	15.740000000000	.01574	kg/m ³
	1.08 GENERADOR DE EMERGENCIA CUMMINS 3	0.025000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	15.740000000000	.01574	kg/m ³
Óxidos de nitrógeno (NO _x)	1.11 TURBOGAS 1	11.660000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	4.290000000000	0	kg/m ³
	1.12 TURBOGAS 2	43.640000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	4.290000000000	0	kg/m ³
	1.13 GENERADORES DE EMERGENCIA CUMMINS TGAS	0.000500000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	1.245000000000	1.245	kg/m ³
	1.14 MOTOR DIESEL BOMBA CONTRA INCENDIC	0.003000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	1.245000000000	1.245	kg/m ³
	1.04 PRECIPITADOR U1	7.880000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.386000000000	.16	kg/m ³
	1.05 PRECIPITADOR U2	9.420000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.386000000000	.17	kg/m ³
	1.06 PRECIPITADOR U3	7.460000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.386000000000	.16	kg/m ³
	1.07 GENERADOR DE EMERGENCIA VOLVC	0.001100000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	1.245000000000	1.245	kg/m ³
	1.08 GENERADOR DE EMERGENCIA CUMMINS 3	0.002000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	1.245000000000	1.245	kg/m ³
	1.13 GENERADORES DE EMERGENCIA CUMMINS TGAS	0.000500000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	1.245000000000	1.245	kg/m ³
	1.14 MOTOR DIESEL BOMBA CONTRA INCENDIC	0.000300000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	1.245000000000	1.245	kg/m ³
	1.11 TURBOGAS 1	0.580000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.214600000000	0	kg/m ³
	1.12 TURBOGAS 2	2.180000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.214600000000	0	kg/m ³
	1.04 PRECIPITADOR U1	28.590000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.600000000000	.6	kg/m ³
1.05 PRECIPITADOR U2	34.160000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.600000000000	.6	kg/m ³	
1.06 PRECIPITADOR U3	27.050000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.600000000000	.6	kg/m ³	
1.07 GENERADOR DE EMERGENCIA VOLVC	0.013000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	15.190000000000	15.19	kg/m ³	
1.08 GENERADOR DE EMERGENCIA CUMMINS 3	0.024000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	15.190000000000	15.19	kg/m ³	
1.11 TURBOGAS 1	0.160000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.059000000000	0	kg/m ³	
1.12 TURBOGAS 2	0.600000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	0.059000000000	0	kg/m ³	
1.13 GENERADORES DE EMERGENCIA CUMMINS TGAS	0.007000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	15.190000000000	15.19	kg/m ³	
1.14 MOTOR DIESEL BOMBA CONTRA INCENDIC	0.004000000000	ton	AP 42, Compilado de Factores de Emisión de Contaminantes al Aire. Air CHIEF	15.190000000000	15.19	kg/m ³	

SECCIÓN III. REGISTRO DE DESCARGAS DE CONTAMINANTES EN EL AGUA: A CUERPOS DE AGUA (EMISIONES) Y TRANSFERENCIAS (ALCANTARILLADO). TRATAMIENTO POR TERCEROS QUE TENGAN EMISIONES O TRANSFERENCIAS

Esta Sección recopila información sobre los contaminantes presentes en el agua residual, que se vierten a cuerpos de agua o se transfieren al alcantarillado municipal por parte de sujetos a los que se autorizó por concesión, asignación e incluso tratamiento la descarga de aguas residuales. En esta información, se incluye además el reporte sobre las fuentes de extracción de agua (autorizaciones e información de su aprovechamiento).

Los establecimientos que descarguen aguas residuales en cuerpos receptores que sean aguas nacionales deberán reportar las Tablas 3.1. Fuentes de extracción y aprovechamiento de agua, 3.2. Descarga de aguas residuales, 3.3. Tratamiento y otras fuentes de abastecimiento y 3.4. Registro de parámetros, emisiones y transferencias en descargas de aguas residuales, conforme lo establecido en los artículos 9 y 10 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

Los Establecimientos Sujetos a Reporte de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero que realicen la actividad de tratamiento de aguas residuales, agrupada al Subsector Aguas Residuales, del Sector Residuos reportarán al Registro Nacional de Emisiones la información contenida en la Tabla 3.3. Tratamiento y otras fuentes de abastecimiento.

3.1 Fuentes de extracción y aprovechamiento de agua

Punto(s) de uso relacionado(s) con el abastecimiento Fuente de extracción Región hidrológica Aprovechamiento anual (m3)

2.04 EVAPORADORES DE AGUA DE MAR 1 Y 2. FS3 003-Baja California sureste (La Paz) 1120230807.5000

3.2. Descarga de aguas residuales

Puntos de generación de aguas residuales	Número de descarga	Punto de descarga de agua residual	Origen	Destino	Nombre del cuerpo receptor de agua	Región hidrológica	Volumen de descarga de agua residual (m3)	Tipo de descarga
3.05 PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS	1	3.05-PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS	TA,	Riego de áreas verdes del establecimiento	SUELO NATURAL (AREAS VERDES)	Baja California suroeste (Magdalena)	2705.0000	Emisión
2.06 CARCAMO DESCARGA AGUA DE MAR	2	2.06-CARCAMO DESCARGA AGUA DE MAR	SE,	Playa o mar	BAHIA DE LA PAZ	Baja California suroeste (Magdalena)	192864348.0000	Emisión
1.09 FOSA DE NEUTRALIZACION	3	1.01-GENERADOR DE VAPOR U1	PP,	Playa o mar	BAHIA DE LA PAZ	Baja California suroeste (La Paz)	1665.0000	Emisión

3.3 Tratamiento y otras fuentes de abastecimiento

Fuente	Tipo de planta de tratamiento	Tipo de operaciones y procesos utilizados en el tratamiento	Volumen de agua tratada, reciclada o reusada (m3)	Uso principal o destino del agua tratada	Demanda Química de Oxígeno (DQO) (mg/l)	Volumen anual utilizado (m3)
Tratamiento interno	Planta de tratamiento aeróbico en condiciones normales	TS7,	2705.0000	Riego áreas verdes	51.7500	2705.0000

Fuente	Tipo de planta de tratamiento	Tipo de operaciones y procesos utilizados en el tratamiento	Volumen de agua tratada, reciclada o reusada (m3)	Uso principal o destino del agua tratada	Demanda Química de Oxígeno (DQO) (mg/l)	Volumen anual utilizado (m3)
--------	-------------------------------	---	---	--	---	------------------------------

Fuente	Tipo de planta de tratamiento	Tipo de operaciones y procesos utilizados en el tratamiento	Volumen de agua tratada, reciclada o reusada (m3)	Uso principal o destino del agua tratada	Demanda Química de Oxígeno (DQO) (mg/l)	Volumen anual utilizado (m3)
--------	-------------------------------	---	---	--	---	------------------------------

3.4. Registro de parámetros, emisiones y transferencias en descargas de aguas residuales

Número de descarga	Volumen de descarga de agua residual (m3)	Tipo de descarga	Parámetro de descarga	Valor medido	Unidad	Cantidad emitida o transferida por parámetro (kg/año)
1	2705.0	Emisión	Temperatura	26.9250	grados centigrados	0.0000
			Grasas y aceites	9.9000	miligramos/litro	26.7795
			Matena Flotante		miligramos/litro	0.0000
			Sólidos sedimentables	0.1000	mililitros/litro	0.0000
			Sólidos suspendidos totales	13.5830	miligramos/litro	36.7420
			Demanda Bioquímica de Oxígeno DBO5	15.1730	miligramos/litro	41.0430
			Nitrógeno total	10.5750	miligramos/litro	28.6054
			Fósforo total	4.3100	miligramos/litro	11.6586
			Arsénico total	0.0060		0.0162
			Cadmio	0.0400	miligramos/litro	0.1082
			Cianuro total	0.0250	miligramos/litro	0.0676
			Cobre	0.0780	miligramos/litro	0.2110
			Cromo	0.1710	miligramos/litro	0.4626
			Mercurio total	0.0010	miligramos/litro	0.0027
			Níquel total	0.0950	miligramos/litro	0.2570
			Plomo total	0.1250	miligramos/litro	0.3381
			Zinc total	0.0430	miligramos/litro	0.1163
Potencial de Hidrógeno (PH)	7.1830	Unidades de pH	0.0000			
Coliformes fecales	273.8330	número más probable por 100 mililitros de agua	0.0000			
Demanda Química de Oxígeno DQO	48.3300	miligramos/litro	130.7327			
Nitrógeno Kjeldahl	9.1340	miligramos/litro	24.7075			
2	1.92864348E8	Emisión	Temperatura	27.8080	grados centigrados	0.0000
			Grasas y aceites	9.9000	miligramos/litro	1909357.0452
			Sólidos sedimentables	0.1000		0.0000
			Sólidos suspendidos totales	10.0000	miligramos/litro	1928643.4800
			Demanda Bioquímica de Oxígeno DBO5	15.0000	miligramos/litro	2892965.2200
			Fósforo total	0.3000	miligramos/litro	57859.3044
			Arsénico total	0.0270	miligramos/litro	5207.3374
			Cadmio total	0.0450	miligramos/litro	8678.8957
			Cianuro total	0.0250	miligramos/litro	4821.6087
			Cobre total	0.1720	miligramos/litro	33172.6679
			Cromo	0.1580	miligramos/litro	30472.5670
			Mercurio	0.0007	miligramos/litro	135.0050
			Níquel total	0.0960	miligramos/litro	18514.9774
			Plomo total	0.1200	miligramos/litro	23143.7218
			Zinc total	0.0430	miligramos/litro	8293.1670
			Potencial de Hidrógeno (PH)	7.9000	Unidades de pH	0.0000
			Demanda Química de Oxígeno DQO	241.2870	miligramos/litro	46535659.9359

Número de descarga	Volumen de descarga de agua residual (m3)	Tipo de descarga	Parámetro de descarga	Valor medido	Unidad	Cantidad emitida o transferida por parámetro (kg/año)
			Bifenilos policlorados	0.0020	miligramos/litro	385.7287
			Hierro	0.1000	miligramos/litro	19286.4348
			Temperatura	26.3750	grados centígrados	0.0000
			Grasas y aceites	9.9000	miligramos/litro	16.4835
			Materia Flotante		miligramos/litro	0.0000
			Sólidos sedimentables	0.1000	mililitros/litro	0.0000
			Sólidos suspendidos totales	20.1250	miligramos/litro	33.5081
			Demanda Bioquímica de Oxígeno DBO5	16.0767	miligramos/litro	26.7677
			Arsénico	0.0059	miligramos/litro	0.0098
3	1665.0	Emisión	Cadmio total	0.0429	miligramos/litro	0.0714
			Cobre total	0.0844	miligramos/litro	0.1405
			Cromo	0.1706	miligramos/litro	0.2840
			Mercurio	0.0012	miligramos/litro	0.0020
			Níquel total	0.0954	miligramos/litro	0.1588
			Plomo total	0.0129	miligramos/litro	0.0215
			Zinc total	0.0461	miligramos/litro	0.0768
			Potencial de Hidrógeno (PH)	7.2900	Unidades de pH	0.0000
			Coliformes fecales	355.6667	número más probable por 100 mililitros de agua	0.0000

SECCIÓN IV. INFORME ANUAL DE GENERACIÓN, MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y SUELOS CONTAMINADOS Y REPORTE ANUAL DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS PELIGROSOS

Esta Sección integra la información con la cual los grandes generadores y a los prestadores de servicios de manejo de residuos peligrosos dan cumplimiento a la obligación de presentar ante la SEMARNAT el informe anual de generación de residuos peligrosos y el informe anual de manejo de los mismos, incluyendo su disposición final, obligaciones previstas en los artículos 42 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) y 72 de su Reglamento.

Los grandes generadores integraran la información correspondiente a sus actividades en la Tabla 4.1. Informe de generación, almacenamiento y manejo por el propio generador de residuos peligrosos, en la Tabla 4.2. Transferencia de residuos peligrosos y en la 4.4. Seguimiento a las actividades de los Planes de Manejo de Residuos Peligrosos.

Los prestadores de servicio de manejo de residuos peligrosos, deberán reportar su información en la Tabla 4.3. Informe del manejo de residuos peligrosos de empresas prestadoras de servicios y en la Tabla 4.5. Tratamiento de suelos contaminados. Con la información que se integre en la Tabla 4.3 los prestadores de servicios de manejo de residuos peligrosos cumplirán las obligaciones de reporte que tengan a su cargo como Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal en términos del artículo 17 Bis del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera.

Del mismo modo, la información que se integra en esta Sección permite a los Establecimientos Sujetos a Reporte de competencia federal que, al mismo tiempo constituyan una fuente fija de jurisdicción federal, en términos del artículo 111-Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 17 Bis de su Reglamento en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 9 y 10 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, conforme a los cuales deben reportar la transferencia de residuos peligrosos.

Los Establecimientos Sujetos a Reporte de competencia federal señalados en el párrafo anterior cumplirán su obligación de reporte con la información correspondiente que integren en la 4.1. Informe de generación, almacenamiento y manejo por el propio generador de residuos peligrosos, en la Tabla 4.2. Transferencia de residuos peligrosos y en la 4.4. Seguimiento a las actividades de los Planes de Manejo de Residuos Peligrosos.

4.1 Informe de generación, almacenamiento y manejo por el propio generador de residuos peligrosos

Punto(s) de generación	Identificación del residuo		Generación anual					Sustancia RETC contenida		Número de Registro del Plan de Manejo	El residuo se envió a:	Cantidad	Número del almacén	Características de almacenamiento	Forma de almacenamiento	
	Clave o nombre del residuo	Código de Peligrosidad de los Residuos (CPR)	C	R	E	T	Estado físico	Cantidad	Unidad							Año de generación
3.06 EDIFICIOS	Otros residuos peligrosos otros (especifique): LAMPARA FLUORESCENTE Y VAPOR DE MERCURIO	X					Sólido	44.5000	kg	2018	03/HR-0067/10/13	Almacén de residuos peligrosos	44.5000	1	Bajo techo, local abierto, ventilación forzada, iluminación natural	Cajas o contenedores de cartón
1.01 GENERADOR DE VAPOR U1,1.12 TURBOGAS 2,1.03 GENERADOR DE VAPOR U3,1.02 GENERADOR DE VAPOR U2,1.11 TURBOGAS 1,2.03 TURBOGENERADOR 3,2.02 TURBOGENERADOR 2,2.01 TURBOGENERADOR 1,3.07 PREDIO DE LA CENTRAL,3.06 EDIFICIOS	Otros residuos peligrosos otros (especifique): TRAPO O ESTOPA IMPREGNADO CON HIDROCARBURO		X				Sólido	4850.1300	kg	2018	03/HR-0067/10/13	Almacén de residuos peligrosos	4850.1300	1	Bajo techo, local abierto, ventilación forzada, iluminación natural	Contenedor metálico
1.01 GENERADOR DE VAPOR U1,1.12 TURBOGAS 2,1.03 GENERADOR DE VAPOR U3,1.02 GENERADOR DE VAPOR U2,1.11 TURBOGAS 1,2.03 TURBOGENERADOR 3,2.02	Otros residuos peligrosos otros (especifique): MATERIAL IMPREGNADO		X				Sólido	518.0000	kg	2018	03/HR-0067/10/13	Almacén de residuos peligrosos	270.0000	1	Bajo techo, local abierto, ventilación forzada, iluminación natural	Contenedor metálico

Punto(s) de generación	Identificación del residuo							Generación anual			Sustancia RETC contenida			Forma de almacenamie			
	Clave o nombre del residuo	Código de Peligrosidad de los Residuos (CPR)					Estado físico	Cantidad	Unidad	Año de generación	Número de Registro del Plan de Manejo	Sustancia RETC contenida	El residuo se envió a:		Cantidad	Número del almacén	Características de almacenamiento
		C	R	E	T	T											
TURBOGENERADOR 2,2.01 TURBOGENERADOR 1																	
3.06 EDIFICIOS	Otros residuos peligrosos otros (especifique):BALASTRAS	X					NO	Sólido	483.3700	kg	2018	03-IHR- 0067/10/13	Almacén de residuos peligrosos	483.3700	1	Bajo techo, local abierto, ventilación forzada, iluminación natural	Contenedor metálico

4.2 Transferencia de residuos peligrosos

Esta Tabla 4.2 deberá ser elaborada por los generadores de residuos peligrosos (RPs). En el caso de generadores que manejen sus propios residuos dentro de su establecimiento, no deberán elaborar el apartado de transferencia.

Clave / nombre del residuo	Seguimiento a la transferencia a manejo integral de residuos peligrosos	Modalidad de manejo	Cantidad	Nombre o razón social	Número de autorización	Dirección País Domicilio	Destino
----------------------------	---	---------------------	----------	-----------------------	------------------------	--------------------------	---------

4.3 Informe del manejo de residuos peligrosos de empresas prestadoras de servicios

4.4 Informe del manejo de residuos peligrosos de empresas prestadoras de servicios

Actividad de la empresa	Datos del cliente (generador)		Identificación del residuo					Datos del transportista		Nombre y núm. de autorización de la empresa de destino final								
	Nombre	Número de registro	Clave de identificación	C	R	E	T	T	T	I	B	Mezcla	Estado físico	Cantidad	Unidad	Nombre o razón social	Número de autorización	Nombre de la empresa

Actividad de la empresa	Modalidad de manejo autorizada	Datos del cliente (generador)		Identificación del residuo					Datos del transportista		Volumen total manejado		Nombre y núm. de autorización de la empresa de destino final								
		Nombre	Número de registro	Clave de identificación	C	R	E	T	T	T	I	B	Mezcla	Estado físico	Cantidad	Unidad	Sustancias RETC	Nombre o razón social	Número de autorización	Porcentaje (%) de eliminación del RP	Porcentaje (%) de eliminación de la sustancia RETC

Actividad de la empresa	Datos del cliente (generador)		Identificación del residuo					Nombre y núm. de autorización de la empresa de destino final								
	Nombre	Número de registro	Clave de identificación	C	R	E	T	T	T	I	B	Mezcla	Estado físico	Cantidad	Unidad	Nombre de la empresa

4.4 Seguimiento a las actividades de los planes de manejo de residuos peligrosos

Residuos peligrosos (incluyendo los considerados como subproductos), registrados en el Plan de manejo	Actividades implementadas	Descripción de la actividad	Metas Indicador	Avance de metas	Atendida (sí/no)	Justificación
---	---------------------------	-----------------------------	-----------------	-----------------	------------------	---------------

4.5 Tratamiento de suelos contaminados

Esta tabla deberá ser elaborada por empresas prestadoras de servicio para el tratamiento o disposición final de suelos contaminados y materiales semejantes a suelos contaminados.

Responsable de la contaminación		Ubicación del sitio contaminado		Modalidad del tratamiento	Clave del suelo a tratar	Tipos de tratamiento	Suelo tratado			Datos del transportista		Datos del destino final	
Nombre	Número de autorización	Estado	Municipio				Superficie m2	Volumen m3	Peso (ton)	Nombre	Número de autorización	Nombre	Número de autorización

SECCIÓN V. REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES (RETC) Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

En esta sección se recopila información sobre las emisiones y transferencia de sustancias sujetas a reporte identificadas en la Norma Oficial Mexicana correspondiente, en términos de lo previsto en el artículo 10 fracción VIII, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, información que los Establecimientos Sujetos a Reporte de competencia federal integrarán en esta Sección cuando la transferencia de contaminantes o sus emisiones correspondan a cantidades iguales o mayores a las establecidas como umbral de reporte que la Norma Oficial Mexicana respectiva establezca para la sustancia específica.

Del mismo modo, se incorpora la información relativa a las acciones de prevención realizadas en la fuente y su área de aplicación así como las de reutilización, reciclaje, obtención de energía, tratamiento, control o disposición final de las sustancias señaladas en el párrafo anterior, conforme al artículo 10 fracción X, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

En ese sentido, las Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal establecidas en el artículo 111 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), los generadores de residuos peligrosos y los establecimientos que descarguen aguas residuales en cuerpos receptores que sean aguas nacionales, que utilicen, produzcan o comercialicen sustancias RETC, deberán reportar la información solicitada en las Tablas 5.1 Uso, producción y/o comercialización de sustancias RETC en el establecimiento y 5.2. Emisiones y Transferencias de Sustancias RETC por operación normal y eventos programados o no programados.

5.1 Uso, producción y/o comercialización de sustancias RETC en el establecimiento

Actividad Sustantiva	Nombre del material que contiene la sustancia	Clave de la modalidad	Sustancias RETC contenidas			Cantidad anual	Unidad
			Nombre de la sustancia	Clave o núm. CAS	% peso de la sustancia		
Uso directo	COMBUSTIBLE PESADO	ES UN COMPONENTE DE LA MATERIA PRIMA	Niquel (polvos respirables, humos o vapores)	7440-02-0	0.0053	792.969	ton
			Cadmio (polvos respirables, humos o vapores)	7440-43-9	0.0022	329.157	ton

5.2 Emisiones y transferencias de sustancias RETC por operación normal y eventos programados o no programados

Esta tabla deberá ser elaborada por aquellos Establecimientos sujetos a reporte de competencia federal que, como consecuencia de su actividad normal o por eventos programados y no programados, generaron emisiones a cualquier medio (aire, agua o suelo) y/o transfirieron sustancias en descargas de agua y residuos peligrosos en el año anterior y en cantidades iguales o mayores a las establecidas como umbral de reporte en la Norma Oficial Mexicana respectiva.

Tipo de operación	Emisión/transferencia	Identificación de sustancias RETC			Área de generación	Emisión o transferencia anual		Método de estimación	Versión	Factor	Unidades del factor	Datos de empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos y aguas residuales, donde fueron transferidas las sustancias						
		Nombre del material que contiene la sustancia RETC	Nombre de la sustancia	Clave o núm. CAS		Cantidad	Unidad					Nombre	Número de autorización	Modalidad de manejo	País	Domicilio		

Tipo de operación	Emisión/transferencia	Identificación de sustancias RETC			Área de generación	Emisión o transferencia anual		Método de estimación	Versión	Factor	Unidades del factor	Datos de empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos y aguas residuales, donde fueron transferidas las sustancias			
		Nombre del material que contiene la sustancia RETC	Nombre de la sustancia	Clave o núm. CAS		Cantidad	Unidad					Nombre	Número de autorización	Modalidad de manejo	País

Tipo de operación	Emisión/transferencia	Identificación de sustancias RETC			Área de generación	Emisión o transferencia anual		Método de estimación	Versión	Factor	Unidades del factor	Datos de empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos y aguas residuales, donde fueron transferidas las sustancias			
		Nombre del material que contiene la sustancia RETC	Nombre de la sustancia	Clave o núm. CAS		Cantidad	Unidad					Nombre	Número de autorización	Modalidad de manejo	País

Tipo de operación	Emisión/transferencia	Identificación de sustancias RETC			Área de generación	Emisión o transferencia anual		Método de estimación	Versión	Factor	Unidades del factor	Datos de empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos y aguas residuales, donde fueron transferidas las sustancias			
		Nombre del material que contiene la sustancia RETC	Nombre de la sustancia	Clave o núm. CAS		Cantidad	Unidad					Nombre	Número de autorización	Modalidad de manejo	País

Tipo de operación	Emisión/transferencia	Descripción	Identificación de sustancias RETC			Área de generación	Emisión o transferencia anual		Método de estimación	Versión	Factor	Unidades del factor	Datos de empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos y aguas residuales, donde fueron transferidas las sustancias			
			Nombre del material que contiene la sustancia RETC	Nombre de la sustancia	Clave o núm. CAS		Cantidad	Unidad					Nombre	Número de autorización	Modalidad de manejo	País

5.3 Información específica sobre manejo y/o disposición final de residuos peligrosos o tratamiento de aguas residuales que contengan sustancias RETC

Esta tabla sólo será elaborada por prestadores de servicio de reutilización, reciclado, coprocesamiento, tratamiento, incineración y/o disposición final de residuos peligrosos o tratamiento de aguas residuales, cuando dichos residuos o aguas residuales contengan sustancias RETC

Sustancias contenidas en No. de autorización de la empresa prestadora de servicios	Identificación del generador	Tipo de residuo	Identificación de sustancias listadas		Cantidad anual recibida	
			Nombre	% en peso de la sustancia	Cantidad	Unidad

Sustancias contenidas en No. de autorización de la empresa prestadora de servicios	Identificación del generador	Tipo de descarga	Identificación de sustancias listadas		Cantidad anual recibida	
			Nombre	% en peso de la sustancia	Cantidad	Unidad

5.4 Acciones de prevención realizadas en la fuente

En esta Sección se reportan la acciones de prevención realizadas en la fuente y su área de aplicación así como las de reutilización, reciclaje, obtención de energía, tratamiento, control o disposición final, en los términos previstos en el artículo 10, fracción X, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

Punto del diagrama en el que se realizó la acción de prevención	Aspecto en el que impactó la acción	Material o residuo objetivo de la acción	Identificación de sustancias listadas		Nivel original de la emisión, descarga o transferencia	Unidad de medida del nivel original	Acción preventiva realizada	Temporalidad		Nivel alcanzado	Unidad de medida del nivel alcanzado	Resultado alcanzado en el proceso
			Nombre	Clave o núm. de CAS				Días durante el mes	Meses por año			

SECCIÓN VI. REGISTRO DE EMISIONES DE GASES O COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO

En esta sección se recopila información sobre las emisiones directas e indirectas, de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero de los Sectores, Subsectores y Actividades que se identifican como Establecimientos sujetos a reporte conforme a los artículos 3 y 4 del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático (LGCC) en materia del Registro Nacional de Emisiones que deben reportar en términos de lo previsto en los artículos 88 de la Ley General de Cambio Climático y 9 del Reglamento antes indicado.

Las emisiones directas, conforme al artículo 2 fracción IV del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones, son aquellas que se generan en los procesos y actividades del Establecimiento Sujeto a Reporte y que emiten las Fuentes Fijas de dicho Establecimiento o las Móviles que sean de su propiedad o arrendadas y que utilice en el desarrollo de sus actividades. Estas emisiones directas serán calculadas, estimadas o medidas, según sea el caso, de conformidad con los Acuerdos que para el efecto expida la Secretaría, utilizando la información aplicable de las Tablas 1.2. Insumos, 1.2.1. Producción, uso y eliminación de Clorofluorocarbonos, Hidroclorofluorocarbonos, Hidrofluorocarbonos, Perfluorocarbonos, Éteres halogenados y Halocarbonos, 1.3. Productos, subproductos y productos intermedios, 1.3.1. Generación de energía eléctrica, 1.4. Consumo anual energético, 1.4.2. Descripción y actividad de automotores y vehículos autopropulsados, 2.1.3. Descripción de las actividades correspondientes al Sector Agropecuario, Subsector Ganadería, 2.1.4. Descripción de las actividades correspondientes al Subsector Explotación, Producción, Transporte y Distribución de Hidrocarburos y 3.3. Tratamiento y otras fuentes de abastecimiento.

Las emisiones indirectas, conforme al artículo 2 fracción V del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia de Registro de Emisiones, son aquellas que se generan fuera del Establecimiento Sujeto a Reporte como consecuencia de su consumo de energía eléctrica y térmica; y serán estimadas o calculadas, de conformidad con los Acuerdos que para el efecto expida la Secretaría, utilizando la información aplicable de la Tabla 1.4.1. Consumo anual de energía eléctrica.

El Establecimiento Sujeto de Reporte perteneciente al Subsector explotación, producción, transporte y distribución de hidrocarburos, del Sector Energía, reportará de forma separada las emisiones directas provenientes de proceso y fugitivas, de conformidad con las convenciones establecidas en las Directrices del Panel Intergubernamental de Cambio Climático de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero.

6 Emisión de compuestos y gases de efecto invernadero

Emisiones	Bióxido de carbono (CO ₂)	Metano (CH ₄)	Óxido nitroso (N ₂ O)	Carbono negro u hollín (CN)	Clorofluorocarbonos (CFC)	Hidroclorofluorocarbonos (HFC)	Perfluorocarbonos (PFC)	Hexafluoruro de azufre (SF ₆)	Trifluoruro de nitrógeno (NF ₃)	Hidrofluorocarbonos (HFC)	Éteres halogenados (EH)	Halocarbonos (xCl)
Emisiones directas provenientes de combustión en fuentes fijas (t)	515861.39	561.67	1240.36									
Emisiones directas provenientes de fuentes móviles (t)	55.55	20.04	6.41									
Emisiones directas provenientes de procesos industriales o actividades comerciales y de servicios (t)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emisiones directas provenientes de fugas en el sector energía (t)	0	0										
Emisiones directas provenientes de actividades agropecuarias (t)	0	0	0									
Emisiones indirectas provenientes del consumo de energía eléctrica (tCO ₂ e)	119742.2											
Emisiones indirectas provenientes del consumo de energía térmica (tCO ₂ e)	0											
Total de emisiones (tCO ₂ e)	636665.97	580.44	907.32	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Observaciones y aclaraciones

Observaciones y aclaraciones Comentarios y sugerencias generales

Administrador de carga de archivos anexos

Documento	En qué casos se deben anexar los documentos	Sección o tabla	Archivo
Licencia Ambiental Única (LAU) o Licencia de Funcionamiento (LF) otorgada por SEMARNAT	Cuando el establecimiento sea considerado fuente fija de jurisdicción federal	Datos de Registro	LFPUP.pdf
Actualizaciones de LAU o LF otorgada por SEMARNAT	En caso de contar con actualizaciones de Licencia Ambiental Única o de Funcionamiento	Datos de Registro	LF.pdf
Autorización para el reciclaje energético otorgada por SEMARNAT	En caso de contar con autorización otorgada por SEMARNAT para el reciclaje energético	1.4	
Autorización para la empresa formuladora de combustibles a partir de residuos peligrosos otorgada por SEMARNAT	En caso de usar combustibles formulados a partir de residuos peligrosos se deberá anexar la autorización otorgada por SEMARNAT a la empresa formuladora	1.4	
Oficio de condición específica de las chimeneas (resolutivo o respuesta del trámite "Estudio justificativo de características especiales para ductos y chimeneas" otorgado por SEMARNAT)	En caso de que alguna chimenea cuente con condiciones específicas.	2.1.2	
Oficio de criterios de chimeneas o equipos representativos otorgado por SEMARNAT	En caso de que el establecimiento cuente con oficio que avale la representatividad de las chimeneas.	2.1.2, 2.2, 2.3	
Reporte de evaluación de emisiones para la verificación del cumplimiento de NOMs en materia de atmósfera, condiciones particulares establecidas en LAU/LF o evaluadas de forma voluntaria	Cuando el establecimiento realice estudios de monitoreos de emisiones a la atmósfera	2.2	EA.pdf
Informe de monitoreo continuo de los parámetros que disponga la empresa	En caso de que se realicen monitoreos continuos de emisiones contaminantes a la atmósfera	2.2	
Título de concesión o asignación para el aprovechamiento de aguas otorgado por CONAGUA o la autoridad competente	En caso de que realice aprovechamiento de aguas nacionales	3.1	APROVECHAMIENTO.pdf
Permiso de descargas de aguas residuales otorgado por CONAGUA cuando la descarga es a bien nacional o por la autoridad competente en caso de transferencias	En caso de que descargue aguas a bienes nacionales (emisiones)	3.2,3.4	DESCARGASP.pdf
Memoria de cálculo de la eficiencia del sistema de control	Cuando cuente con equipos o sistemas de control de emisiones a la atmósfera.	2.2	EMISION.pdf
Memorias de cálculo de estimación de emisiones a la atmósfera	Las fuente fijas de jurisdicción federal anexaran las memorias de cálculo de emisiones contaminantes a la atmósfera	2.3	EMISIONGASES.pdf
Reporte de la evaluación de los parámetros de descarga de aguas residuales	Los establecimientos que descarguen aguas residuales anexaran los resultados de los estudios de monitoreos de contaminantes presentes en el agua residual	3.4	DescargasResiduales.pdf

Documento	En qué casos se deben anexar los documentos	Sección o tabla	Archivo
Manifiestos de entrega, transporte y recepción residuos peligrosos	Los generadores de residuos peligrosos anexaran los manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos generados por el establecimiento	4.1,4.2	
Oficio de prórroga de almacenamiento para residuos peligrosos	En caso de que el establecimiento cuenta con oficio de prórroga para el almacenamiento de residuos peligrosos otorgado por SEMARNAT	4.1.11.8	PRORROGA.pdf
Autorización para el manejo de residuos peligrosos (transporte, acopio y manejo)	Las empresas que prestan servicios de manejo de residuos peligrosos (transporte, acopio, manejo) deberán anexar la autorización correspondiente otorgada por SEMARNAT	4.3	NAS.pdf
Autorización para el tratamiento de suelos contaminados o materiales semejantes a suelos contaminados	Las empresas que prestan servicios de manejo de suelos contaminados y materiales semejantes a suelos contaminados deberán anexar la autorización correspondiente otorgada por SEMARNAT	4.5	
Hojas de datos de seguridad de materiales que contienen sustancias RETC	En caso de que la empresa use, produzca, emita o transfiera sustancias RETC	5.1,5.2	
Memorias de cálculo de estimación de emisiones o transferencias de sustancias RETC	En caso de que la empresa transfiera o emita sustancias RETC	5.2	
Reporte de medición de emisiones perimetrales	En caso de que la empresa realice monitoreos perimetrales	No aplica	
Dictamen de verificación	Solo si la empresa es FFJF	Datos de Registro	GEL.pdf
Listados de Establecimientos de GEI	Solo si la empresa es FFGEI	Datos de Registro	
Reporte de evaluación de emisiones de dioxinas y furanos en hornos rotatorios	Solo si la empresa es Fuentes Fijas de Jurisdicción Federal y el subsector corresponde a alguna de las siguientes claves ambientales 7L, 8Z, 7S, LJ, ND, 7M, M6, M1, LU, LV, LX.	No específica	
Inventario de equipo y residuos BPCs conforme lo establece la NOM-133-SEMARNAT-2015	Cuando el establecimiento posea equipos BPCs o genere residuos que contengan o estén contaminados con BPCs	No aplica	

1.- Fundamento legal: Información confidencial de acuerdo al artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Trigésimo Octava fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información para la elaboración de versiones públicas. Motivación: Se testo el CURP por ser Datos personales, por seguridad de la persona y evitar poner en peligro su identidad.

2.- Fundamento legal: Información reservada de acuerdo al artículo 110 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Décimo Séptimo fracción VIII de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Motivación: Se testo el Domicilio y Ubicación Geográfica de la Central por tratarse de instalaciones consideradas estratégicas y poner en riesgo la integridad de la infraestructura de la central y confiabilidad del Servicio Eléctrico.

3.- Fundamento legal: Información reservada de acuerdo al artículo 110 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Cuadragésimo Cuarto fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Motivación: se testaron datos técnicos, comerciales y de los equipos por tratarse de información de un secreto industrial, a los métodos y procesos de producción.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.